



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ HIDALGO, HGO.**  
¡Un Gobierno cercano a la gente!  
2020 - 2024



## *SISTEMA DE CONTROL INTERNO JUÁREZ, HIDALGO*

# **INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE JUÁREZ HIDALGO**



2023 - 2024

*[Handwritten Signature]*  
C. A. Julio Gustavo Aguilar García  
Contralor Municipal





### **Antecedentes.**

Que en septiembre del año 2014, se propone en el seno del Sistema Nacional de Fiscalización el Marco Integrado de Control Interno, el cual consiste en un documento aplicable a los tres órdenes de gobierno y niveles del quehacer público, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.

El Marco Integrado de Control Interno, proporciona un modelo general para establecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno Institucional, aportando distintos elementos para el cumplimiento de las categorías de objetivos institucionales (operación, información y cumplimiento).

La Norma de Control referente a la información y comunicación, refiere a que la institución utiliza información de calidad para respaldar el control interno. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales. El municipio requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.

La administración municipal debe implementar los medios que permitan a las unidades administrativas generar y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos municipales. Es responsable de que las unidades administrativas comuniquen internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables; es responsable de que las unidades administrativas comuniquen externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

Que el artículo 106, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, faculta a la contraloría municipal a vigilar el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento.





Que el Municipio de Juárez Hidalgo, cuenta con sus Lineamientos para la Comunicación interna, externa e información de calidad, cuyo objetivo es el de establecer los ejes de acción en materia de comunicación interna, externa y de información, garantizando un control de la información que incide en la gestión pública del municipio y dando cumplimiento a la normatividad en la materia.

Las evaluaciones continuas, las evaluaciones separadas o una combinación de ambas son utilizadas para determinar si cada uno de los cinco componentes del sistema de control interno -incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente- están presentes y funcionan adecuadamente.

Los hallazgos se evalúan y las deficiencias se comunican de forma oportuna, al tiempo que los asuntos más graves se reportan al presidente municipal.

Existen un total de dos principios relativos a las actividades de supervisión:

- La contraloría selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
- La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo a la Asamblea Municipal, según corresponda”.

**Casusa que dio origen a la revisión:** Verificar el cumplimiento de los Lineamientos para la Comunicación Interna, Externa e Información de Calidad.

**Número de revisión:** CI/010/2023

**Fecha de revisión:** 25 de octubre de 2023

**Fecha del informe de resultados:** 13 de noviembre de 2023





### **Objetivo.**

Verificar el grado de cumplimiento de los lineamientos de comunicación interna y externa del municipio de Juárez, Hidalgo, en el ejercicio fiscal 2023.

### **Alcance.**

Métodos de comunicación al interior del municipio que se implementa entre las áreas administrativas de los distintos niveles jerárquicos y métodos de comunicación externa que se lleva a cabo con otras dependencias, particulares, sociedad civil y empresas en el ejercicio fiscal 2023.

### **Resultados.**

Con base en el marco normativo presentado y, en seguimiento a los resultados obtenidos en el componente "Información y Comunicación", la Contraloría Interna Municipal, llevo a cabo revisión aleatoria a los métodos de comunicación interna y externa de las diferentes áreas administrativas del municipio, obteniendo los siguientes resultados:

#### **EN CUANTO A LA COMUNICACIÓN INTERNA:**

- 1.- Se detectó comunicación dirigida a los servidores públicos del municipio en los tableros de avisos que había quedado obsoleta por la fecha de vigencia.
- 2.- Se observó la falta de señales informativas dentro de las instalaciones de la presidencia municipal para indicar lugares de uso común como son sanitarios y la ubicación de extintores de fuego.

#### **EN CUANTO A LA COMUNICACIÓN EXTERNA:**

- 3.- La información que se publica en las redes sociales del municipio no cumple con las características de la información de calidad en los criterios de: completa y accesible para los usuarios.





4.- En cuanto a campañas externas, se detectó la falta de homologación en el uso del logotipo oficial de la presente administración.

5.- La página web del municipio esta vinculada a la página de otro municipio, por lo que no existe acceso externo a información de Juárez Hidalgo.

Derivado de los hallazgos en la revisión a la información interna y externa, la contraloría interna del municipio de Juárez Hidalgo, emite las siguientes

**Recomendaciones:**

- a) Fortalecer por parte de la instancia competente del municipio la revisión periódica de manera mensual a los tableros de avisos con el fin de evitar información obsoleta.
- b) Instalar las señales correspondientes a sanitarios dentro de las instalaciones de la presidencia municipal, asimismo, denotar con la señal indicada el lugar del extintor de fuego.
- c) Complementar la información que se publica en redes sociales, garantizando que este completa y difundirla por otros medios, de ser necesario, para así alcanzar el acceso general.
- d) Apegarse al uso del logotipo, membretes e imagen institucional de la presente administración en documentos de comunicación interna y externa.
- e) Corregir la extensión de la página web del municipio para que abra la página oficial del municipio.

Se pone a disposición el presente informe al Comité de Control y Desempeño Institucional para su conocimiento y determinar las acciones conducentes.

Juárez Hidalgo, Hidalgo., noviembre de 2023.





**L78.-** Los comentarios y correcciones pertinentes se realizan y comienza el proceso de elaboración para su entrega final, la cual, dependerá del grado de dificultad del diseño, duración del evento, además de la carga de trabajo de la instancia competente.

***Lineamiento de información de calidad.***

**L79.-** Las áreas del municipio que por la naturaleza de sus actividades requieran consultar información oficial para el desahogo o sustento de sus funciones, deberán sujetarse a las siguientes fuentes:

- INEGI.
- CONEVAL.
- CIDE.
- UNAM.
- Dependencias del Gobierno Federal y Estatal.
- Instituciones educativas de prestigio.
- Fuentes confiables.

Lo anterior, responde a la garantía de manejo de información de calidad, veraz y confiable.

**L80.-** La información que se genere en las distintas áreas del municipio, deberá respetar los siguientes elementos de calidad:

***Precisa:*** Que la información debe ser precisa y exacta, sin generar dudas.

***Completa:*** Se debe considerar el todo en la información para garantizar que está completa, con una suficiencia en relación a los objetivos.

***Compatible:*** La calidad de la información se encuentra no sólo en la información en sí misma, sino también en la forma en que se puede combinar con otra información.

***Orientada al usuario:*** Debe ser comunicada en un estilo, formato, detalle y complejidad, que sea compatible con las necesidades de los usuarios de esa información.





**Relevante:** El componente clave para la calidad de la información es que la información se dirija a las personas adecuadas; Esto no quiere decir que la información irrelevante para alguien es información es de baja calidad, simplemente indica que la información no se ha dirigido a la persona que puede darle uso.

**Accesible:** La información accesible es la información que se puede obtener cuando es necesaria. La accesibilidad depende de quien la tiene que recibir y también de las circunstancias específicas en un momento dado. Para una buena calidad de la información la puntualidad y la accesibilidad deben complementarse entre sí.

**Oportuna:** Es actual. La información tiene un tiempo de vida que depende de la rapidez con que nueva información puede ser procesada y comunicada sustituyendo a la anterior. La puntualidad de la información va de la mano de la exactitud de la información.

**Fácil de usar:** La información debe ser comprensible para los usuarios; el formato y la estructura deben ser usados teniendo en cuenta quien es el receptor.

Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la página oficial del Ayuntamiento de Juárez Hidalgo, Hidalgo.

Juárez Hidalgo, Hidalgo., agosto de 2023.

